



I. MUNICIPALIDAD DE TENO  
Secretaría Municipal

**DECRETO ALCALDICIO N° F 196/2022**  
**MODIFICA CRONOGRAMA DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS TERRITORIALES Y FUNCIONALES Y DE INTERÉS PÚBLICO INTERESADAS EN PARTICIPAR EN EL CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, COMUNA DE TENO, PERÍODO 2022-2026**

TENO, 12 7 JUL 2022

**VISTOS**

- Estos antecedentes;
- En uso de las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido, coordinado y sistematizado por el D.F.L. N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior;
  - La Ley N° 20.500, sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública, del Ministerio Secretaría General de Gobierno, publicada en el Diario Oficial con fecha 16 de febrero del año 2011;
  - El Decreto Alcaldicio N° H-164, de fecha 10 de agosto de 2011, que promulga acuerdo 141/2011, del Concejo Municipal de Teno, que aprueba Ordenanza de Participación Ciudadana de la comuna de Teno;
  - La Ley 21.146/2019, que simplifica el procedimiento de calificación de elecciones de Juntas de Vecinos y Organizaciones Comunitarias;
  - El Decreto Alcaldicio N° F-N° 271/2018, de fecha 26 de diciembre de 2018, que aprueba texto refundido, actualizado y sistematizado del Reglamento del Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil de la comuna de Teno;
  - El Decreto Alcaldicio N° F-166, del 22 de junio de 2022, que dispone la apertura del Registro Público para inscripción de organizaciones comunitarias territoriales y funcionales y de interés público interesadas en participar en el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, comuna de Teno, período 2022- 2026;
  - El memorándum N° 751/2022, de Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 25 de julio de 2022;

**CONSIDERANDO:**

- Que, con el objeto de asegurar una efectiva participación ciudadana en el Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil, comuna de Teno, se hace necesario modificar el cronograma de inscripción, elecciones y conformación del mentado órgano consultivo; he acordado y dicto el siguiente:

**DECRETO**

**PRIMERO**

MODIFÍQUESE el cronograma del proceso de inscripción, elecciones conformación del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil (COSOC), período 2022-2026, de la comuna de Teno, según se indica a continuación:

FECHA	ACTIVIDAD	OBSERVACIÓN
11/julio/2022 al 29/julio/2022	Difusión e invitación a las Organizaciones en participar en el proceso de inscripción Cosoc 2022-2026	Radio, pagina web municipal, redes sociales
01/agosto/2022	Publicación primera nómina de organizaciones habilitadas para participar en las elecciones	En página web municipal, dependencias edificio municipal
02/agosto /2012 al 08/agosto/2022	Reclamaciones de organizaciones omitidas en el listado	En Oficina de Partes de la Municipalidad de Teno, hasta las 14 horas
12/agosto/2022	Respuesta de Reclamación del Concejo Municipal	Fallo del Concejo Municipal de la reclamaciones si las hubiere
13/agosto/2022	Publicación de padrón definitivo	En página web municipal, dependencias edificio municipal
14 al 26 de agosto/2022	Inscripción de candidaturas	Secretaría Municipal
01/septiembre/2022	Proceso de elección Proceso elección por estamento	Casino Municipal

**SEGUNDO**

PUBLÍQUESE, el presente decreto en la página web de la Municipalidad de Teno [www.teno.cl](http://www.teno.cl) , y difúndase por los medios pertinentes

ANÓTESE Y TRANSCRÍBASE A LA ADMINISTRADORA MUNICIPAL, ASESOR JURÍDICO, DIRECCIONES MUNICIPALES, SERVICIOS TRASPASADOS DE EDUCACIÓN Y SALUD MUNICIPAL, **INFORMÁTICA Y** ARCHÍVESE EN LA SECRETARÍA MUNICIPAL.



**MANUEL E. VILLAR FUENTES**  
SECRETARIO MUNICIPAL  
SCAG/MEVF/mev.



**SANDRA C. AMÉSTICA GAETE**  
ALCALDESA